



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Resolución De Alcaldía N°011-2025-MDCG/A

Castillo Grande, 23 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°045-2025-GM/MDCG, de fecha 22 de enero de 2025, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía para la actualización de los MIEMBROS TITULARES DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL, del distrito de Castillo Grande 2025, según documento adjunto, y el INFORME N°006-2025-MDCG-GGRD, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, en la que solicita la actualización de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Castillo Grande 2025, y demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 195° de la Constitución Política del Estado prescribe que: "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo (...)", respetando su autonomía dentro del marco de la ley, su accionar debe estar acorde con las políticas y planes del gobierno central y del gobierno regional, que los Gobiernos Locales son los responsables de conducir los procesos que conllevan al desarrollo integral de toda la comunidad de su jurisdicción, mediante la toma de "decisiones acertadas";

Que, mediante Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riesgos, efectuar la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, señala "que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales; el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas; es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes; las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil";

Que, con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°180-2013-PCM se aprueban los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil, regulando en su Artículo 2° que dichos lineamientos deberán ser





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



aplicados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales bajo el ámbito de la Ley N°29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM;

Que, conforme al numeral 6.1.3 del Artículo 6° de los referidos Lineamientos, respecto a la constitución de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital - PDCD, se tiene que el Alcalde constituye, preside y convoca dicha plataforma, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito provincial, promoviendo su participación en estricta observancia de los derechos y obligaciones que la Ley le confiere. Asimismo, señala que la Secretaría Técnica de la PDCD será asumida por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, o quien haga sus veces; además, que participan de forma obligatoria los titulares o representantes con poder de decisión de organizaciones sociales, debidamente reconocidas, que contribuyan a la Gestión Reactiva;

Que, mediante ACTA DE INSTALACION DE LOS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO, REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, de fecha 26 de enero de 2024, realizado en las instalaciones del anfiteatro municipal de Castillo Grande, para la instalación de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Que, con INFORME N°006-2025-MDCG-GGRD, de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres en la que solicita a actualización de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Castillo Grande 2025, y recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°052-2024-MDCG/A, de fecha 12 de febrero de 2024, que reconoce a los miembros titulares de la "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024 DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", y se reconozca mediante acto resolutivo a los miembros titulares de la plataforma distrital de defensa civil del distrito de Castillo Grande 2025, en cumplimiento a la LEY N°29664 SINAGERD;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°052-2024-MDCG/A de fecha 12 de febrero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, A LOS MIEMBROS TITULARES DE LA "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2025 DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE", la misma que estará constituida de la siguiente manera:

- **ALCALDE DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE: UBALDO GARAY JONATAN ENRIQUE - PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2025**
- **GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SECRETARIO TÉCNICO PDC**
- **JEFE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL y COED COORDINADOR TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



N°	MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL 2025
1	ALCALDE DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
2	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
3	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
4	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN POLICIAL DE LEONCIO PRADO
5	JUEZ DE PAZ NO LETRADO
6	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
7	DEVIDA – OFICINA ZONAL DE TINGO MARÍA
8	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - PEAH
9	PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRES – CASTILLO GRANDE
10	GERENTE DEL CENTRO DE SALUD ACLAS - CASTILLO GRANDE
11	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. – AEROPUERTO TINGO MARÍA CORPAC S.A
12	BATALLÓN DE INGENIERÍA DE COMBATE "HUASCARÁN N°112"
13	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES N°313
14	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES – USE
15	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINAL CASTILLO GRANDE
16	COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD DE HUANUCO FILIAL CASTILLO GRANDE
17	I.E. CESAR VALLEJO
18	I.E.I. N°023 "LOS LAURELES"
19	COLEGIO ADVENTISTA "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"
20	COLEGIO CRISTIANO "ELOHIM"



ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR, a los Miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, cumplir sus funciones de acuerdo a las disposiciones vigentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y su Reglamento Interno.

ARTÍCULO CUARTO. – TRANSCRIBIR, la presente resolución a los miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil 2025, con las formalidades que establece el T.U.O., de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutorio y a la Oficina de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres
miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil 2025
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Jenatan E. Ubaldo Garay
Jenatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

